

**CONGRESO DE LOS ABADES Y
PRIORES CONVENTUALES BENEDICTINOS
CELEBRADO EN ROMA EN SEPTIEMBRE DE 1973**

**ALOCUCIÓN DE PABLO VI A LOS CONGRESISTAS
EL 1^{ro} DE OCTUBRE DE 1973¹⁸⁰**

Queridos miembros de la Orden de San Benito:

Os saludamos afectuosamente a los que, como representantes de toda la Orden de San Benito, habéis venido -para usar las palabras de san Cipriano- “a la cátedra de Pedro y a la Iglesia principal, de donde surge la unidad sacerdotal” (*Ep.* 12,14; PL 3,844-845); y habéis querido visitarnos a nosotros, que, después de una larga serie de Pontífices, somos el sucesor del mismo bienaventurado Pedro en el ministerio apostólico. Saludamos, también, a los priores de monasterios aquí presentes, que habéis llegado en mayoría de África y América Latina, donde aplicáis vuestras fuerzas a la actividad misionera con laudable celo, es decir: “os esforzáis en implantar allí la riquísima tradición de vuestra Orden” (cf. Decreto *Ad gentes divinitus*, 18).

Queremos saludar, asimismo, atestiguando a la par nuestra gran estima, a los observadores que, aun cuando no participan perfectamente en la comunión católica, se esfuerzan, sin embargo, por seguir las huellas de san Benito en la institución monástica. Están finalmente, presentes entre vosotros algunas superiores de monasterios y superiores generales de congregaciones que siguen el espíritu del mismo patriarca y que han asumido su nombre. También a ellas nuestra paternal bienvenida.

El diálogo del hombre con el Creador

Sabemos que estáis celebrando estos días una asamblea, en la que tratáis un tema de no pequeña importancia: la experiencia de Dios en la vida monástica. El tema tiene diversas facetas y lo estáis considerando desde el punto de vista bíblico, litúrgico, histórico y de las condiciones y necesidades de nuestros días. Ciertamente nos complace este tema, pues es necesario volver, en este tiempo nuestro tan confuso, a las grandes y primordiales ideas que tocan la misma existencia humana. Porque existe hoy el peligro de que los hombres alejen de sus mentes y de su conducta lo sagrado y pretendan poder prescindir de Dios al menos en la vida práctica. A veces, incluso aquellos que se han entregado al servicio de Dios y al ministerio pastoral pueden quedar afectados en cierta medida por esta mentalidad secular.

Vosotros, sin embargo, como monjes, manifestáis o debéis manifestar con vuestro mismo aspecto, hábito y modo de vida, vuestra pertenencia a ese grupo de hombres que no basa su existencia en las cosas pasajeras y vanas de este mundo, sino que busca con toda el alma a Aquél que es el Absoluto: Dios solo, Dios sumo bien, Dios eterno. Brilla así ante los ojos del espíritu la concepción auténtica de la religión, por la que el hombre se siente profundamente orientado al Dios creador, gobernante, último fin y autor de la salvación, a quien él debe rendir un culto interno y externo. Esta religión abarca al hombre en su integridad y le hace entregarse a Dios en total servicio.

¹⁸⁰ La presente traducción ha sido tomada de *L'OSSERVATORE ROMANO* (en lengua española) del 14-X-1973, p. 2.

La supremacía de la vida interior

Así, pues, vosotros, que “habéis elegido la mejor parte” (cf. *Lc* 10,42) y cuya “tarea principal es rendir a la divina Majestad un servicio humilde y noble a la vez dentro de los muros del monasterio” (cf. Decreto *Perfectae caritatis*, 9), afirmáis la supremacía de la vida interior, oponiéndoo a aquella inclinación secular que arrastra a los hombres a alienarse de su centro y disiparse en las cosas externas.

Debéis, pues, esmeraros en ser religiosos que merezcan ese nombre de una manera especial, en cuanto que os proponéis seriamente, por medio de la vida contemplativa que debéis defender con continuo empeño, elevaros a Dios a quien estáis consagrados por la profesión de los consejos evangélicos. De este modo, os negaréis a aceptar ese abandono de Dios y ese modo de vida profano, que invaden el mundo actual.

La Iglesia orante

De cuanto hemos dicho brevemente aparece clara la gran importancia de la oración que se ha de hacer a Dios. Es verdad que todos los hijos de la Iglesia deben, como sabéis, adorar al Padre “en espíritu y en verdad” (cf. *Jn* 4,23). Pero, como en nuestra época la oración encuentra tantas dificultades y está expuesta a tantos peligros, vosotros, que os encontráis en una situación privilegiada, tenéis el deber especial de tratar por todos los medios de que la Iglesia se manifieste como “Iglesia orante”.

Bien sabemos con cuánto interés habéis considerado en esta asamblea la liturgia. Nos alegramos sinceramente de vuestra diligencia y del ardiente deseo por lograr que tenga vigor y se conserve entre vosotros esta venerable tradición vuestra, que constituye una parte esencial de vuestra vida espiritual y que, en el curso de los siglos, ha sido de gran provecho para la misma Iglesia. Sabemos, también, que estáis un tanto preocupados por la fuerza vital, el profundo sentido y las ventajas que ha aportado la reforma litúrgica puesta en práctica por vosotros. A esta preocupación se añade el temor de que esas mismas ventajas no sean justa y merecidamente reconocidas, tanto más cuanto que se han manifestado diferentes tendencias en la gran familia benedictina sobre las normas a observar en la liturgia de las horas: es decir, si tales normas deben ser aplicadas uniformemente o más bien deben ser especiales según vuestros diversos monasterios.

Ciertamente, el problema es de importancia, tanto por lo que toca a vuestra continua tradición histórica y espiritual cuanto por razón de vuestra unión monástica, la cual no estaría ya caracterizada por una única forma de la sagrada liturgia, sino que se manifestaría en muchas y diversas voces, de manera que en la celebración de las alabanzas divinas no estaríais ya “hablando con una sola voz”. Sobre este problema tendréis, pues, que pensar detenidamente de modo que se tengan en cuenta todos los aspectos, según los deseos que vosotros mismos habéis manifestado, antes de que lleguen a establecerse las normas oportunas con carácter obligatorio.

Con todo, queremos afirmar, que las dificultades surgidas serán estudiadas de manera que se tenga debida cuenta de las ventajas ya conseguidas, mientras vosotros os comprometéis, con empeño común, a dar a este mundo, invadido por una mentalidad secular, un testimonio de oración ferviente y viva. Asegurándoos, por tanto, nuestra paternal solicitud por el bien de vuestras comunidades monásticas, prometemos considerar atentamente el resultado y los frutos de vuestros trabajos sobre este tema y os confesamos que, ya desde ahora, apreciamos altamente la habitual sabiduría con que os aplicáis a él.

Pero no es vuestro único deber el de la oración litúrgica, cuya importancia es ciertamente inmensa, sino también el de la oración privada. Sobre esto habló egregiamente el Concilio Vaticano II (cf. Constitución *Sacrosanctum Concilium*, 12) y el mismo san Benito trató de ello

en la Regla, en el capítulo titulado *De reverentia orationis*: “Hay que suplicar al Señor, Dios de todas las cosas, con toda humildad y con pura devoción” (cap. 20; cf. P. Delatte, *Commentaire sur la Règle de Saint Benoît*, París, p. 217).

Un testimonio para nuestro mundo secularizado

Las exhortaciones de vuestro padre legislador no son de ninguna manera extrañas a nuestro tiempo, en que las cosas avanzan y cambian rápidamente. Como antes, así también ahora tenéis que instituir la “escuela del servicio del Señor” (RB Pról.), es decir, vuestros monasterios han de estar organizados de manera que los hombres que entren en ellos aprendan a servir a Dios, y se ejerciten continuamente en este servicio. Ahora bien, este servicio comprende, en primer lugar, el culto divino, por el cual se pone en práctica la virtud de la religión de que hemos hablado antes, y la santificación.

En cuanto al culto, permítasenos poner de relieve un punto particular: mientras cultiváis la sagrada liturgia asidua y piadosamente, como conviene, debe sonar en vuestros templos y no debe nunca cesar aquella voz suavísima de la Iglesia cantante. Pues aún los hombres actuales perciben la fuerza inefable, elevadora del espíritu, que está presente en el canto, el cual interpreta con suave modulación el sentimiento de adoración, de alabanza, de penitencia y de deprecación.

En cuanto a la santificación, debe considerarse detenidamente aquella frase, de san Agustín: “que no sólo tu voz haga resonar las alabanzas de Dios, sino que tus acciones estén de acuerdo con tu voz” (*Enarr. in Ps. 66,2; PL 37,1899*).

Aunque estéis apartados del mundo para vacar al Señor, sin embargo “habéis sido segregados para el Evangelio de Dios” (cf. *Rm 1,1*). Por tanto, de vuestros monasterios debe dimanar aquella misteriosa fecundidad apostólica, de que habla el Concilio (cf. Decreto *Perfectae caritatis*, 7), hacia la Iglesia y hacia la sociedad humana. En ellos se debe preparar el fermento que consiga, con la ayuda de la gracia divina, la renovación del mundo.

El camino de la santidad

Además esta santificación no mira sólo a la vida del espíritu, sino también a las actividades que ejercéis en el campo de la cultura, ya que, por poner algún ejemplo, os dedicáis también a estudios especiales de liturgia, Biblia, historia, para provecho común, o ejercitáis otros trabajos, especialmente el manual. Con lo cual -permítasenos añadir- podréis ayudar a aquellas personas que padecen pobreza u otras necesidades, salvaguardando, como es obvio, las normas de la vida monástica. Esto está de acuerdo con la mente de los Padres Conciliares, que exhortaron a los religiosos de la siguiente manera: “que contribuyan al sustento de los necesitados, a los cuales todos deberán amar en las entrañas de Cristo” (cf. Decreto *Perfectae caritatis*, 13; Constitución *Gaudium et spes*, 42).

Finalmente, no sólo la vida de cada uno de vosotros, sino toda vuestra vida común, que os debe unir con el dulce vínculo de la caridad, debe caracterizarse por este signo de la santificación: pues a través de la comunidad de vida, dirigida hacia Dios, cada uno debe ser ayudado a cumplir el servicio del Señor, estimulado a trabajar por los hermanos, defendido de los peligros. Así daréis al mundo el testimonio de la santidad de la Iglesia. Por último, una comunidad tal, es como una especie de noviciado, donde los religiosos se preparan durante toda la vida para el día final. Por eso, no sin razón, consideró san Benito entre los instrumentos de las buenas obras “desear la vida eterna con una concupiscencia espiritual (RB., cap 4).

El abad debe dar ejemplo y animar a todo esto a los hermanos confiados a su cuidado. Aun

cuando el cargo de superior se ha hecho más difícil en estos tiempos, sin embargo el que “es tenido por representante de Cristo en el monasterio” (RB., cap. 2), debe poner todo su empeño en consolidar, fomentar y, si fuera necesario, restaurar el vigor de la vida espiritual y de la disciplina monástica. Por eso mismo, el abad debe esforzarse continuamente en preservar la unión con el Magisterio eclesiástico en su integridad, como un canal por el que el agua viva fluya hacia él y los miembros que él preside.

Esto es lo que hemos querido deciros afectuosamente y no dudamos de que pondréis vuestro empeño, para que vuestra Orden contribuya en gran manera a la edificación de la Iglesia con fuerzas espirituales aun en estos tiempos, a cuyas necesidades debe adaptarse con prudencia. Que a ello os anime también el Año Santo recientemente proclamado, que, como sabéis, hemos querido que sea un tiempo de renovación interior.

Para terminar, como prenda de los dones celestiales y testimonio de nuestro sincero afecto, a vosotros, los presentes, y a todos los miembros de vuestras comunidades impartimos en el Señor la bendición apostólica.